TEKOHA RESÁI SÃMBYHYHA SECRETARÍA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME COMPLEMENTARIO
LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID N° 310705

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 25 de noviembre de 2016, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la **SECRETARIA DEL AMBIENTE (SEAM)**, sito en la calle Avda. Madame Lynch Nº 3500, se reúnen el **C.P. ROLANDO CORONEL, Director de Administración y Finanzas, ECON. NELSON CABALLERO, Director de Gabinete, LIC. GUALBERTO ECHAGÜE, Director Financiero, Lic. ARIEL SANCHEZ, Director Administrativo, Lic. SABRINA GODOY, Directora de la UOC, y el ABG. ARNALDO CÁCEREZ, funcionario designado de la Asesoría Jurídica** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID N° 310705.-**

Calificación Legal:

Establecer conforme a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 956/16 y Resolución DNCP N° 1173/16**:

ARTÍCULO 2º: Análisis de precios ofertados Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independiente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

En cuanto a este punto se aclara que ninguna de las ofertas se encuentra ni por debajo del 30% ni por encima del 20% de la estimación de costos realizada por la Convocante, motivo por el cual no resulta necesario la solicitud de la descomposición de los precios ofertados.

C.P. Rolando Coronel
Director General
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gualberto Echagüe
Director
Dirección Financiera

Lic. Ariel Sánchez
Director
Dirección Administrativa

Lic. Sabrina Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica